INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 01/2020
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2020
"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN" ID N° 378.735

1- INTRODUCCIÓN

En fecha 22 de abril de 2020 se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según resolución N° 148/2019 de fecha 14 de marzo de 2020, para el estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 01/2020, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas, documentos solicitados y las reglamentaciones vigentes de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

2- ANTECEDENTES

a. **PAC N°:** 378.735
b. **Disponibilidad Presupuestaria:** FF30.
c. **Ejercicio Fiscal:**2020
d. **Fecha de Publicación en el SICP:** 18 de marzo de 2020.
e. **Capacidad Financiera:** Aplica
f. **Capacidad Técnica:**
g. **Experiencia: Aplica**
h. **Sistema de Adjudicación:** Por Ítem
i. **Contrato Abierto:** NO
j. **Oferentes Invitados:** ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, ASEGURADORA DEL SUR SEGUROS GENERALES (ASUR), ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA, ASEGURADORA TAJY S.A., LA AGRICOLA S.A. DE SEGUROS GENERALES.

3- PRESENTACIÓN Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 5695/2019, se ha procedido a realizar dos prórrogas de las fechas de apertura de los sobres, la primera prórroga en fecha 27 de marzo de 2020 y la 2da. prórroga a los 06 días del mes de abril de 2020.

Llegada la fecha y hora tope de presentación de ofertas (lunes, 20 de abril de 2020 – 10:00), se cuenta con 3(tres) sobres pertenecientes a las firmas:

La Independencia de Seguros S.A., El Productor Seguro S.A., y ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros.

N°	OFERENTE	RUC N°
1	La Independencia de Seguros S.A.	80022314-4
2	El Productor Seguro S.A.	80021607-5
3	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	800004049-0

4- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

En el acta de apertura no se consigna ninguna observación.

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administrativo y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Arq. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Iván Jara
Director Administrativo

5- PRECIOS OFERTADOS POR LOS OFERENTES

ITEM 1. SEGURO DE VEHICULO: "AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	*LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.*	**2.900.000**
2	*EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS*	**1.917.300**
3	*ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros*	**4.486.667**

ITEM 2: SEGURO DE VEHICULO: "CAMIONETA HYUNDAI TUCSON GRIS"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	*LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.*	**4.800.000**
2	*EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS*	**3.809.700**
3	*ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros*	**7.300.000**

ITEM 3: SEGURO DE VEHÍCULO: "CAMIONETA HYUNDAI TUCSON NEGRO"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	*LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.*	**5.100.000**
2	*EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS*	**3.959.100**
3	*ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros*	**7.803.333**

ITEM 4: SEGURO DE VEHÍCULO: "AUTOMOVIL AUDI Q3"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	*LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.*	**8.100.000**
2	*EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS*	**5.727.000**
3	*ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros*	**9.916.000**

6- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES:

En la siguiente planilla se observa el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES- PERSONAS JURÍDICAS	*LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.*	*EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS*	*ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros*
Formulario de la oferta * (El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el oferente)	**Cumple** (fs. 01,02,03,04)	**Cumple** (fs. 01,02,03,04)	**Cumple** (fs. 07,08,09)
Garantía de mantenimiento de la oferta*	**Cumple** (fs. 08)	**Cumple** (fs. 05)	**Cumple** (fs. 10)
Fotocopia de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**Cumple** (Constancia SIPE N° 1592783, fs. 09)	**Cumple** (Constancia SIPE N° 1594375, fs. 6)	**Cumple** (Constancia SIPE N° 1594375, fs. 6)
Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple** (Constancia SIPE N° 1592783, fs. 09)	**Cumple** (Constancia SIPE N° 1594375, fs. 6)	**Cumple** (Constancia SIPE N° 1591520, fs. 14)
Fotocopia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple** (Constancia SIPE N° 1592783, fs. 09)	**Cumple** (Constancia SIPE N° 1594375, fs. 6)	**Cumple** (Constancia SIPE N° 1591520, fs. 14)

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Ing. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Iván Jara
Director Administrativo

Con lo precedente se deja constancia de que los tres Oferentes cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial solicitados en la carta de invitación del presente llamado.

7- **MARGEN DE PREFERENCIA:**

Este Comité Evaluador constata que los 3(tres) oferentes, cuentan con el Certificado de Origen Nacional, por lo que sus ofertas se mantienen en la misma posición por los beneficios con que cuentan.

8- **PARA UNA MEJOR EVALUACIÓN SE UBICA LAS OFERTAS POR ITEM DE MENOR A MAYOR y se observa el siguiente cuadro:**

ITEM 1. SEGURO DE VEHICULO: "AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	1.917.300
2	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	2.900.000
3	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	4.486.667

ITEM 2: SEGURO DE VEHICULO: "CAMIONETA HYUNDAI TUCSON GRIS"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	3.809.700
2	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	4.800.000
3	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	7.300.000

ITEM 3: SEGURO DE VEHÍCULO: "CAMIONETA HYUNDAI TUCSON NEGRO"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	3.959.100
2	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	5.100.000
3	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	7.803.333

ITEM 4: SEGURO DE VEHÍCULO: "AUTOMOVIL AUDI Q3"

	EMPRESA	PRECIO TOTAL
1	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	5.727.000
2	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	8.100.000
3	ALFA S.A. de Seguros y Reaseguros	9.916.000

PARA LOS ITEMS 1, 2,3 Y 4

Se procede a evaluar la **primera oferta más baja (en los ítems 1, 2, 3, y 4),** presentada por la firma **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, a la que analizaremos en detalle para la verificación en cuanto al cumplimiento de la presentación de las **documentaciones de carácter formal**, y la verificación de las Especificaciones Técnicas solicitados en la cata de Invitación.

Lic. Rafael Villalba Mongalés
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
EXA Nº 227/23

Ing. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Iván Jara
Director Administrativo

9- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL OFERENTE Y EL MONTO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE:

ITEM	PRECIO ESTIMADO POR LA CONVOCANTE	Precio presentado por EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	DIFERENCIA	%
1	**4.486.667**	1.917.300	-2.569.367	-57
2	**7.300.000**	3.809.700	-3.490.300	-48
3	**7.803.333**	3.959.100	-3.844.233	-49
4	**9.916.667**	5.727.000	-4.189.667	-42

Este comité verifica la variación de los precios estimados por la Convocante con los ofertados en cada ítem y visualiza que difiere del estimado, razón por la cual solicita a EL PRODUCTOR S.A. Seguros una explicación detallada de la composición de los precios ofertados (Desglose de precios) en todos los Ítems, por encontrarse ***por debajo*** del rango establecido en la Resolución DNCP N°411/2018.

El Comité remite Nota de fecha 22 de abril de 2020, vía correo Electrónico al oferente, dando un plazo de 1 día hábil para la presentación de lo solicitado.

La empresa El Productor S.A. Seguros, responde a la nota en tiempo y forma, considerando que este comité analizando la respuesta del oferente ya que en su detalle de precio se menciona todo lo relacionado al cálculo de su oferta como ser: Siniestralidad Esperada, Utilidad Esperada, Gastos Administrativos, y otros), considera suficiente para justificar los precios ofertados por EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.
Se adjunta desglose de precios.

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN con ID: 378735

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Siniestralidad esperada	Utilidad Esperada	Gastos Admnistrativos	Costo de Reaseguro XL	Sub Total Gastos	Prima Tecnica	Prima Comercial	IVA	Total
1	Seguro de vehiculo- Renault Symbol	1.917.300	348.600	174.300	174.300	453.180	1.150.380	592.620	1.743.000	174.300	1.917.300
2	Seguro de vehiculo- Hyundai Tucson Gris	3.809.700	692.673	346.336	346.336	900.475	2.285.820	1.177.544	3.463.364	346.336	3.809.700
3	Seguro de vehiculo - Hyundai Tucson Negro	3.959.100	719.836	359.918	359.918	935.787	2.375.460	1.223.722	3.599.182	359.918	3.959.100
4	Seguro de vehiculo - Audi Q3	5.727.000	1.041.273	520.636	520.636	1.353.655	3.436.200	1.770.164	5.206.364	520.636	5.727.000
		Total	2.802.382	1.401.191	1.401.191	3.643.096	9.247.860	4.764.049	14.011.909	1.401.191	15.413.100

David Baza
Presidente
EPROD S.A. de Seguros

10- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL PRESENTADA:

Con el objetivo de determinar el Cumplimiento con los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación del presente llamado, se verifica las documentaciones presentadas por el oferente:

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Ing. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Iván Jara
Director Administrativo

DOCUMENTOS FORMALES	CUMPLE/ NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple (Constancia SIPE N° 1594375, fs. 6)
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple (Constancia SIPE N° 1594375, fs. 6)
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple (Constancia SIPE N° 1594375, fs. 6)
Fotocopia simple de la Patente comercial.	Cumple (Constancia SIPE N° 1594375, fs. 6)
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple (fs. 32/42)
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 2 del Anexo D	Cumple (fs. 46/47)
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario N° 3 del Anexo D.	Cumple (fs. 48)
CAPACIDAD FINANCIERA	
Margen de Solvencia: Coeficiente Mínimo de :1	**Cumple** (fs. 44)
Calificación de la aseguradora: *NO podrá ser inferior a BBB o similar*	**Cumple** (fs. 42)
Patrimonio propio no comprometido: *3.000.000.000 (Guaraníes, tres mil millones) al 30 de junio de 2019.*	**Cumple**(fs. 44)
Fondo de Garantía: 2.000.000.000 (guaraníes, dos mil millones)	**Cumple** (fs. 45)
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
Especificaciones Técnicas.	Cumple
Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2017,2018 y 2019, indicando el tomador, riesgo asegurado, suma asegurada, prima, vigencia de dichas coberturas y los siniestros ocurridos si hubiere. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado.	**Cumple** (fs. 46/47)- supera el 50% del monto ofertado
Declaración Jurada de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2017, 2018 Y 2019. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 50% del total denunciado.	**Cumple** (fs. 48/63)- supera el 50% del monto ofertado.

11- <u>ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR – DATOS SINARH</u>.

Conforme a los criterios de calificación establecidos el Comité Evaluador procedió a verificar los datos del representante y miembros del directorio del oferente, en la página http://www.documentos.gov.py con el fin de obtener información si se encuentran o no comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.

DOCUMENTOS ANALIZADOS	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como parte del formulario de oferta.	Cumple (fs. 01/02)
Inciso a) – Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin Registros
Inciso b) - Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan

Lic. Rafael Villalba Mongelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2235/03

Arq. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Iván Jara
Director Administrativo

Con el análisis precedente, se concluye que el oferente no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas.

12- MOTIVO DE LA CALIFICACIÓN

Atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003"De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, "....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo", por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que la firma EL PRODUCTOR S.A. Seguros con RUC N° 80021607-5, cumple satisfactoriamente con los requisitos de este llamado.

13- CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Art 27°, 28° y 34° de la Ley N°2051/2003 y los Artículos 58/65 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité Evaluador **RECOMIENDA** adjudicar a la firma **EL PRODUCTOR S.A. Seguros con RUC N° 80021607-5** en los ítems según se observa en el Cuadro de Precio Adjudicado:

Item	Código Catalogo	DESCRIPCION	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS				
			UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANT.	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL (Precio Unitario por Cantidad)
1	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO: "AUTOMOVIL RENAULT SYMBOL"	AÑO	EVENTO	1	1917300	1.917.300
2	84131503-001	SEGURO DE VEHICULO: "CAMIONETA HYUNDAI TUCSON GRIS"	AÑO	EVENTO	1	3.809.700	3.809.700
3	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULO: "CAMIONETA HYUNDAI TUCSON NEGRO"	AÑO	EVENTO	1	3.959.100	3.959.100
4	84131503-001	SEGURO DE VEHÍCULO: "AUTOMOVIL AUDI Q3"	AÑO	EVENTO	1	5.727.000	5.727.000
		Total:					15.413.100

El Contrato asciende a un monto de Gs. 15.413.100 (guaraníes quince millones cuatrocientos trece mil cien).

En prueba de conformidad de lo actuado, se da por terminado el informe de evaluación en fecha lunes 27 de abril de 2020.

Es nuestro informe

Lic. Rafael Villalba Mangelós
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 2215/03

Abg. Hilda Riquelme
Directora
Dirección de Inclusión a la Nacionalidad

Iván Jara
Director Administrativo